

RESPUESTA OBSERVACIONES

INFORME EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 0242 DE 2014

OBJETO: SUMINISTRO DE 04 MOTORES AIREADORES, SIMILAR AL AIRE O2-SERIE ESTANDAR DE 7.5 HP TRANSFERENCIA DE OXIGENO 1.8 Kg O2/kw-HR EN CONDICIONES ESTANDAR, EJE EN ACERO INOXIDABLE 316.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO DOS MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 102.003.162) incluido el IVA y la entrega de los suministros en el municipio de La Victoria, en la planta de Aguas Residuales.

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0242 de 2014, en los siguientes términos:

- **PRIMERA OBSERVACION – NANCY JURADO – GERENTE COMERCIAL – BAIRD SERVICE CIA LTDA. - Proponente:**

El proponente **BAIRD SERVICE CIA LTDA** allega en oportunidad, el día 24 de diciembre de 2014, los siguientes documentos: Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá, Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas, el cual deberá ser expedido por el revisor fiscal en caso de existir o por el representante legal o contador (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica), Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas, Declaración de bienes y rentas (formato DAFP persona natural), Autorización del fabricante para distribuir los equipos en Colombia y la Garantía de seriedad de la Propuesta, así mismo en sobre aparte allega los documentos de carácter técnico y de experiencia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizadas los documentos allegados por el proponente **BAIRD SERVICE CIA LTDA**, la entidad concluye lo siguiente: una vez revisado y analizado el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes

expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá se evidencia que el proponente BAIRD SERVICE CIA LTDA no se encuentra inscrito en los códigos solicitados por la entidad los cuales son 23150000 – 47100000 – 47101500 – 26101301 – 40101505 – 47101543 – 77101704, el proponente reporta las siguientes: 15121900, 25131700, 25191500, 26101500 y 78181800, por lo que no se sub sana el requisito de carácter jurídico de presentación de Inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes, con la Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas, la Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas, Autorización del fabricante para distribuir los equipos en Colombia y la Garantía de seriedad de la Propuesta se sub sanan los requisitos de carácter jurídico de presentación de Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas, la Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas, Autorización del fabricante para distribuir los equipos en Colombia y la Garantía de seriedad de la Propuesta, en cuanto a la hoja de vida presentada por el proponentes se evidencia que la misma es para persona natural, y la que allega es la declaración de su representante legal mas no la de la persona jurídica por lo que no se sub sana el requisito de presentación de la declaración de Bienes y Rentas Formato DIAN para persona jurídicas.

Con el no cumplimiento de los requisitos anteriores, el proponente BAIRD SERVICE CIA LTDA, queda como NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, los documentos de carácter técnico que allega el proponente no fueron tenidos en cuenta para la evaluación toda vez que el punto 2.5.1 de la Invitación publica conceptúa que Se procederá a realizar la verificación de los documentos de carácter jurídico (Punto 2.2) en cada una de las propuestas presentadas por los proponentes participantes. Las propuestas que cumplan con toda la documentación requerida en este punto continúan en el proceso de selección, razón por la cual pasarán a la siguiente etapa. La verificación jurídica de las propuestas no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si las mismas son HÁBILES O NO..

Una vez resueltas las observaciones presentadas frente al informe de evaluación, se encuentra que no prosperan las observaciones presentadas por el proponente BAIRDE SERVICE CIA LTDA, el proponente queda como NO HABILITADO en los requisitos de carácter jurídico y por lo tanto no se

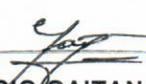
modifican los resultados del informe de evaluación inicial, recomendándose la declaratoria de desierta de la presente Invitación Pública.

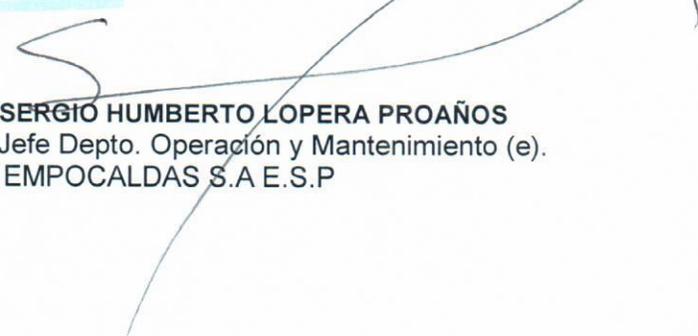
De acuerdo a la evaluación realizada por el comité evaluador nombrado para tal fin y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública Nro. 0242 De 2014 cuyo objeto es SUMINISTRO DE 04 MOTORES AIREADORES, SIMILAR AL AIRE O2-SERIE ESTANDAR DE 7.5 HP TRANSFERENCIA DE OXIGENO 1.8 Kg O2/kw-HR EN CONDICIONES ESTANDAR, EJE EN ACERO INOXIDABLE 316 recomienda DECLARAR DESIERTA por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

Manizales, diciembre 29 de 2014

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento (e).
EMPOCALDAS S.A E.S.P